



CONCURSO Río Negro innovación (RN+i) 2019 Segunda Edición “Emprender tiene premio”

RN+i 2019 premiará Proyectos innovadores, considerando como tales aquellos que propongan acciones, prototipos, desarrollos, etc., en las que se apliquen conocimientos, habilidades y técnicas para responder a necesidades tecnológicas, económicas, sociales y culturales de la población rionegrina.

Un proyecto innovador tiene un alto grado de utilidad para los usuarios o consumidores. La innovación no solo es generación de ideas; consiste, sobre todo, en la ejecución de las mismas.

¿Qué se valora en este concurso?: Que las iniciativas presentadas sean recientes, novedosas y supongan el complemento de distintas formas de conocimiento entre estudiantes y alumnos, que hayan unido sus fuerzas para crear conjuntamente la innovación.

I. Objetivos

El Concurso se enmarca dentro de las acciones que realiza la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de la Provincia de Río Negro en la Semana del Emprendedor Tecnológico 2019. Su objetivo principal es el fomento del espíritu y actitud emprendedora en los alumnos y docentes de las escuelas técnicas y secundarias de la provincia.

Se pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Fomentar la creatividad y la innovación.
2. Fomentar el trabajo en equipo y de forma interdisciplinaria.
3. Despertar y potenciar el espíritu emprendedor de los jóvenes rionegrinos.

II. Participantes

Pueden participar del Concurso, en forma individual o integrando un equipo de trabajo, de no más de 10 personas entre alumnos y docentes de cualquiera de las escuelas técnicas y secundarias de la provincia de Río Negro.

III. Categorías

- 1) **Emprendimiento Innovador:** la propuesta debe crear un nuevo producto o servicio para agregar valor o cubrir una demanda aún no resuelta en las siguientes áreas estratégicas que posee la Secretaría de



CONCURSO Río Negro innovación (RN+i) 2019 Segunda Edición “Emprender tiene premio”

Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción (SCTyDP) de Río Negro:

- Energías renovables
 - Alimentos
 - Salud
 - Recursos del Mar
 - Agroindustria
 - Ambiente
- 2) **Innovación Social:** la propuesta deberá atender y/o proponer la resolución de algunos de los problemas sociales que puedan abordarse con perspectivas diferentes a las actuales y/o innovadoras. Algunas de las temáticas a abordar (no excluyente) que mencionaremos son: la mejora al acceso a la salud y la educación, inclusión social de grupos vulnerables, violencia de género, mejora del hábitat (vivienda, entorno barrial, tratamiento de residuos, acceso agua potable), movilidad segura para las personas con discapacidad, alfabetización.
- 3) **Emprendimientos digitales:** podrán postularse propuestas de coaching, clases virtuales, desarrollo de Apps o web, Ecommerce, entre otras, que persigan como finalidad crear productos y servicios digitales para dar solución a un problema o necesidad de la sociedad rionegrina. Para el caso de las aplicaciones para dispositivos móviles pueden postularse aplicaciones desarrolladas y/o proyectos de app en vías de desarrollo.

Confidencialidad

Los proyectos recibirán un tratamiento de confidencialidad y privacidad de información. En el caso que los autores lo requieran se podrá respaldar con la firma de un acuerdo de no divulgación de información/confidencialidad. Lo anterior no exime a los autores de las ideas de ejercer su legítimo derecho de patentar el proyecto.

IV. Inscripción

Los proyectos deben ser presentados utilizando el formato que se pone a disposición de los participantes como Anexo de estas bases. Los interesados también pueden obtener este formato solicitándola al correo: cienciatecnologiayproduccion@gmail.com



CONCURSO Río Negro innovación (RN+i) 2019 Segunda Edición “Emprender tiene premio”

V. Fechas y plazos

1. Envío de propuestas: se recibirán propuestas hasta el viernes 20 de septiembre de 2019 a las 14:00 h. inclusive. Deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: cienciatecnologiayproduccion@gmail.com, con el ASUNTO: Postulación_Concurso_RN+i

2. Solicitud de asesoramiento: podrán solicitar asesoramiento a la SCTyDP hasta el 30 de agosto de 2019 inclusive.

3. Evaluación del jurado: la evaluación de las propuestas se realizará entre el 23 y el 27 de septiembre de 2019.

4. Premiación: la premiación será entre el 21 y 25 de octubre de 2019 en la ciudad de San Carlos de Bariloche (horario a confirmar).

VI. Jurado

El jurado estará compuesto por:

1. Dos integrantes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de Río Negro por cada categoría.
2. Profesionales y expertos de Instituciones de I+D+i y UVTs convocados para analizar cada categoría.

Las decisiones y fallo del jurado serán de carácter inapelable.

VII. Criterios de selección de los ganadores

1. Originalidad y grado de innovación de la idea
2. Creación de un nuevo producto o servicio
3. Mejoras a productos y/o servicios existentes
4. Aplicación de nuevas tecnologías
5. Aporte a la sociedad, a la provincia y/o al país
6. Viabilidad comercial, técnica, económica, financiera y ambiental
7. Potencial de crecimiento
8. Potencial de mercado



CONCURSO Río Negro innovación (RN+i) 2019 Segunda Edición “Emprender tiene premio”

VIII. Premios

Los premios serán:

Categoría I. Emprendimiento Innovador

1º Puesto:

- Una presea de reconocimiento al 1º puesto para el colegio.
- Orden de compra en materiales para el proyecto por un valor de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).
- Un Kit completo de Arduino.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino y en la revista Naturaleza y Tecnología.

Menciones especiales (hasta 2 en la categoría)

- Una placa de reconocimiento para cada colegio.
- Un diploma para cada participante del equipo.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino y en la revista Naturaleza y Tecnología.

Categoría II. Innovación Social

1º Puesto:

- Una presea de reconocimiento al 1º puesto para el colegio.
- Orden de compra en materiales para el proyecto por un valor de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).
- Un Kit completo de Arduino.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino y en la revista Naturaleza y Tecnología.

Menciones especiales (hasta 2 en la categoría)

- Una placa de reconocimiento para cada colegio.
- Un diploma para cada participante del equipo.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino y en la revista Naturaleza y Tecnología.



CONCURSO Río Negro innovación (RN+i) 2019 Segunda Edición “Emprender tiene premio”

Categoría III. Emprendimientos digitales

1º Puesto:

- Una presea de reconocimiento al 1º puesto para el colegio.
- Orden de compra en materiales para el proyecto por un valor de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).
- Capacitación sobre herramientas digitales y desarrollo de apps.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino y en la revista Naturaleza y Tecnología.

Menciones especiales (hasta 2 en la categoría)

- Una placa de reconocimiento para cada colegio.
- Un diploma para cada participante del equipo.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino y en la revista Naturaleza y Tecnología.

GLOSARIO:

RN+i. Río Negro innovación, es la agenda de trabajo que posee la Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción provincial.

E-commerce o comercio electrónico: es un método de compraventa de bienes, productos o servicios valiéndose de internet como medio. No existen barreras geográficas para el cliente.

Ventaja competitiva respecto al comercio tradicional.

Apps: se refiere a aplicaciones informáticas destinadas a tablets (como el iPad o equipos Android) o a teléfonos celulares.

Web: red informática. Una página web es un documento que incluye un archivo HTML (Lenguaje de Formato abierto de Documentos para Hipertexto), con texto, imágenes, videos, animaciones, etc.



CONCURSO Río Negro innovación (RN+i) 2019
Segunda Edición "Emprender tiene premio"